



## ASAMBLEA UNIVERSITARIA ORDINARIA DEL 16 DE ENERO DEL 2020 (Continuación del 10-01-2020)

En Puno, siendo las diez horas con quince minutos del día dieciséis de enero del dos mil veinte, se reunieron los señores miembros de Asamblea Universitaria en la Av. El Sol 329 – Sala de Educación Continua, a efectos de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de la fecha.

**ORDEN DEL DÍA :**

### **PEDIDOS:**

- La conformación de una Comisión Investigadora y Reconformación del Comité Electoral de la UNA.
- La Nominación de una Comisión que se encargue de investigar los actuados de los años 2012 al 2015.
- Fecha de vigencia de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNA.
- Regularización de asignación de bonificación por gastos de sepelio y luto a servidores administrativos que recientemente han sido nombrados.
- Cambio del Defensor Universitario de la UNA.

---

Se da inicio a la Asamblea Universitaria con el quorum de reglamento: 04 autoridades, 17 decanos, 22 docentes Principales, 14 docentes Asociados, 08 docentes Auxiliares, 23 estudiantes, 03 estudiantes de Posgrado con un total de 91 miembros.

### **ORDEN DEL DÍA:**

Dra. MARGOT DE LA RIVA: Pide que se conforme una comisión investigadora porque se está reimprimiendo las actas de la Escuela Profesional de Turismo del Primer semestre, en aras de la transparencia de nuestra universidad.

### **PEDIDOS:**

**SECRETARIO GENERAL:** Da lectura al documento que pide la conformación de una comisión investigadora del Comité Electoral y su reconformación.

**DECANO CS. SOCIALES:** Indica que en el Comité Electoral del 2019 existen muchas irregularidades y vale la pena hacer una investigación a este Comité Electoral Universitario porque se ha notado las debilidades y la renuncia del presidente del Comité, han impuesto criterios donde se ha producido vicios llevando a un direccionamiento y eso merece una investigación profunda, además de ellos la ONPE retira su apoyo técnico; en el Art. 07 habla de la imparcialidad del Comité Electoral en un proceso electoral, en este caso el Comité Electoral no ha mantenido la imparcialidad o neutralidad en un proceso electoral, por eso es pertinente nominar una comisión de investigación.

Dr. VILLEGAS: Pide que se reconforme el Comité Electoral y que se conforme una comisión investigadora de los actuados del Comité Electoral porque en el anterior Asamblea se dio lectura a las irregularidades incluso la conformación y durante el proceso electoral se ha difundido versiones referente al comité que ameritan ser evaluados porque es responsabilidad nuestra velar por la imagen de la Universidad y el retiro asintomática de la ONPE y la renuncia del Presidente; vicios que estarían considerados en el Reglamento de Sanciones de la SUNEDU.

**VICERRECTOR ACADEMICO:** Señala que si el actuar del Comité Electoral nominado en Asamblea ha sido con todas una serie de vicios, si la ONPE se ha retirado, entonces la elección de los miembros de Asamblea que están aquí no sería válido si estamos cuestionando, la ONPE ha participado dentro del proceso ha reconformado de acuerdo a las recomendaciones de la SUNEDU, el Comité Electoral ha continuado aquí se ha aceptado la renuncia del Presidente del Comité Electoral y esa renuncia ha puesto en riesgo a todos los órganos de gobierno de la universidad, a él se tendría que responsabilizar porque ha renunciado él no ha medido a que estaba conllevando su renuncia al cargo, tiene que reconformarse y ponerse a un docente en su reemplazo del presidente en la categoría de principal; pide ser claros en las cosas y si la ONPE se ha retirado ha sido como persona mas no como institución, están en la obligación de participar.

M.Sc. AMERICO AVALOS: Menciona que el pedido tiene un sentido por los vicios que ha tenido el Comité Electoral, la renuncia del presidente que ha tenido elementos por los cuales ha presentado esa renuncia; partiré por las listas incompletas, nos pueden decir que un candidato asociado que no estuvo en Puno no firmo el padrón de candidatos y puso su huella digital, eso legítimo; el tema es que la universidad tenga procesos electorales transparentes y una comisión investigadora es para eso no para traerse procesos electorales abajo y en el futuro no cometer más errores de esa naturaleza porque el 10 de diciembre la SUNEDU emite una resolución con nuevas reglas de juego.

Dr. JULIO MAYTA: Pide reflexionar en los momentos actuales que se está conduciendo, porque ninguno de los Miembros de Asamblea va estar en contra de algunas irregularidades, la comunidad ha escuchado denuncias de un lado y del otro de lo que está pasando con el Comité Electoral, por la salud de la institución se tiene que esclarecer estos hechos para encaminarnos por donde se tiene que caminar; cree que esta máxima instancia de la Universidad es la que tiene que velar estas irregularidades, los colegas que han asumido esta grande responsabilidad no debemos apañar y después de esta investigación se sabrá lo que ha pasado, en esa medida es importante que se conozca esos hechos de inicio a fin porque estamos en esa etapa y se vendrán otras elecciones porque es importante transparentar por la salud de nuestra universidad.



SEÑOR RECTOR: Pide ser claros en este problema, los procesos electorales deben ser intachables, porque cuando se convocaba a Consejo Universitario solo venía el presidente entonces esas cosas tiene que esclarecerse; después en un segundo momento fue una carta salvadora, que ha llevado a la elección de las autoridades y ésta comisión que se está pidiendo está dirigido a ese momento crítico.

DECANO CS. CONTABLES: Menciona que para opinar se debe tener hechos coherentes dentro del principio de legalidad, porque se viene haciendo pedidos que no competen a Asamblea; por lo que pide se plantee cosas más ciertas y factibles, se puede pedir que vengan aquí e informe y decirles donde han fallado para poder corregir; por otro lado se dijo que el Comité Electoral tiene la forma de reorganizarse a la renuncia, no se puede estar forzando por más Asamblea que seamos, incluso la SUNEDU ha dado criterios para reconformar, no vaya ser que se quiera tener un presidente pensando en las elecciones de mayo; seamos claros y esta comisión está en proceso y para cambiar cualquier disposición tiene que antes de 06 meses; se debe pensar en la Universidad y se debe dar todas las facilidades para que en el mes de mayo se tenga nuevas autoridades.

DECANO DE FIGIM: Llama a la reflexión antes de acusar; se debería ver quienes integraran esa comisión investigadora y también se debe hacer la reconformación de la comisión; por lo que pide que se trabaje en forma unidad para que la universidad crezca.

Dr. A. VILLEGAS: Menciona que se está pidiendo que esta Asamblea cumpla con velar por la buena marcha de nuestra Universidad y que se aprenda de los errores que se está cometiendo porque ante nuestros ojos una serie de posibles irregularidades y es porque el documento parte del principio de presunción y como institución tenemos que adaptarnos a estos cambios.

DECANO CS. SOCIALES: Indica que se pide la comisión investigadora porque existen muchos vicios en el Comité Electoral, lo que se quiere es que en las próximas elecciones se tenga elecciones limpias y propone que sean 04 docentes y 02 estudiantes.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene dos posiciones si se conforma o no la comisión, cuando se nominó al Comité Electoral se dijo que se actuara con un proceso Electoral totalmente transparente y que sea ejemplo para los procesos electorales de otras instancias, lo penoso es que se ha tenido que esperar que la SUNEDU ponga la mano encima y si no cambiamos nuestra forma de actuar seguiremos en los mismos problemas graves.

DECANO CS. CONTABLES: Menciona que las leyes se cumplen y se abstiene de ser parte de la comisión.

SEÑOR RECTOR: Pide que sean respetuosos de la conformación, se trata de problemas que se ha dado en la universidad y frente a eso no se puede tapar el sol con un dedo seamos lógicos en eso, cuando se hizo el proceso de Licenciamiento se ha hecho participar a todos los docentes, nosotros no podemos sancionar a un presidente si no hay un informe o elementos que nos permita decir si merece o no sanción, pide que se cumpla lo que dice las normas.

Dr. PALOMINO CUELA: Pide que ingrese la prensa, y mientras no haya un informe no se puede nominar la comisión, se les debe invitar a Asamblea para que hagan su informe.

Dr. JOVIN VALDEZ: Indica que se debe actuar con mesura, por lo que pide que la comisión permanente también se encargue de pedir un informe y una vez que escuchemos el informe se pueda nominar la comisión para que investigue y creo que la universidad debe ser una de las primeras del sur del Perú.

Dra. MARGOT DE LA RIVA: Pide una comisión investigadora y que la comisión diga los actos que se cometió irregularmente.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señala que el pedido habla de dos aspectos primero la formación de una comisión y luego la reconformación del Comité Electoral, entiendo que estamos en el tema de la comisión de investigación en el Art.188 del Estatuto habla de la Comisión Fiscalizadora, esta omisión elabora su reglamento habría la posibilidad que esta Comisión sea la encargada de investigar tal como lo indica el Estatuto y de acuerdo al Art.91.6 también del Estatuto que habla de las atribuciones de la Asamblea Universitaria está de acuerdo a Ley, también esta comisión informa de sus resultados no solo a la Asamblea, informa a la Contraloría para las acciones correspondientes.

DECANA TRABAJO SOCIAL: Plantea una alternativa porque es una comisión sancionadora que va generar una situación de separatista, porque la institucionalidad está fundamentada sobre la cuestión legal, antes de formar esa comisión investigadora se les tiene que escuchar y hacer su informe, sobre esa base se tendría que actuar.

SEÑOR RECTOR: Señala que se presenta a Asamblea pedidos y nosotros lo consideramos en el orden del día, Asamblea es quien determina; por lo que pide que el colega Palomino retire cuando indica que ingrese la prensa para que vean el actuar el Rector, cree que es una exageración y no es el Rector quien determina, los miembros tienen sus criterios y puntos de vista, pide participar y propone sus alternativas.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señala que el Estatuto dice 02 años pero la Ley dice nominación anual, las funciones de la Comisión de Fiscalización anterior vence mañana, es oportuno que esta Asamblea nomine la Comisión de Fiscalización, una comisión no sanciona sugiere y eleva los resultados a Contraloría.



SEÑOR RECTOR: Pide que se determine sobre el pedido ya que existen 03 propuestas y no tiene ningún problema que ingrese la prensa previa verificación.

DR. ESTOFANERO: Indica que lo mínimo que se pide a los asambleístas es que nos escuchemos, lo que se ha dicho es que se pide una comisión investigadora porque hay indicios, entonces debemos escuchar a los miembros y pensar en la universidad.

Dr. VLADIMIRO IBAÑEZ: Indica que hubiera pasado si hubieran sido minoría hace rato hubiera habido votación; sin embargo, somos tolerantes se quiere practicar tolerancia; en el Reglamento de Asamblea Universitaria Art. 17 el mismo que se da lectura, habla referente a los pedidos que deben ser por escrito; entonces pide que se respete.

SEÑOR RECTOR: Señala que hay un pedido que debe formarse la comisión y otro pedido que no es necesario la comisión, se consulta a la Asamblea por votación,

DECANO CS. CONTABLES: Pide que quede constancia que el grupo universitario no votará porque hay una entidad dedicada a esto y se está usurpando funciones de esa entidad.

SEÑOR RECTOR: Pide que retire la comparación con el congreso.

DECANO CS. EDUCACION: Hace constar en actas, el otro planteamiento es que tenga que hacerse cargo la Comisión de Fiscalización, porque si se nombra una comisión extra estaría haciendo usurpación de funciones, pide que conste en actas.

Dr. WALTER ZAMALLOA: Menciona que se está nominando una comisión y no se debe tener miedo, ésta comisión no se elige para sancionar simplemente para investigar y pide permiso.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tendría que decidir entre los dos puntos de vista, que se implemente la votación.

DECANO CS. CONTABLES: Indica que está claro, que se debe nominar la Comisión de Fiscalización porque no se puede nominar otra y se estaría cometiendo delito de usurpación de funciones; pide que conste en Acta porque no participaran de esta elección, porque existe una comisión que cumple esas funciones.

ASESOR JURIDICO: Indica que en el Reglamento de Asamblea Art. 33, indica que respecto a la conformación de comisiones, ésta comisión trabajará bajo el principio de legalidad y no existe incompatibilidad.

Secretario General verifica el quorum de Asamblea Universitaria, con el quorum de reglamento se implementa la votación.

**Asamblea Universitaria** procede a votación secreta para consultar respecto a la Comisión que debe encargarse de investigar las supuestas irregularidades que viene incurriendo el Comité Electoral de la UNA. Acto de Votación según las siguientes propuestas:

1.- Comisión de Fiscalización	02 votos
2.- Comisión Especial	56 votos
3.- Abstenciones	26
TOTAL	58 votos

De los resultados de votación obtenidos, se determinó la nominación de una Comisión Especial para investigar las supuestas irregularidades que habría incurrido el Comité Electoral de la UNA.

SEÑOR RECTOR: Señala que no habiendo más propuestas quedaría la Comisión Especial con los colegas que se indicaron y se integran 02 estudiantes.

**Asamblea Universitaria** aprobó la nominación de una Comisión Especial encargada de investigar las supuestas irregularidades que habría incurrido el Comité Electoral de la UNA; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. JAVIER MAMANI PAREDES  
Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias

MIEMBROS: M.Sc. RUBEN TICONA HUAYHUA  
Docente de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura  
M.Sc. ELADIA MARGOT DE LA RIVA VALLE  
Docente de la Facultad de Trabajo Social  
M.Sc. NILTON CESAR MAYTA JARA  
Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación

ESTUDIANTES: RICAR GARNICA ACHAHUANCO  
CINTHIA COLQUE COLQUE

DECANO CS. CONTABLES: Pide que conste en acta que la minoría no tiene ningún integrante.

Reconformación del Comité Electoral de la UNA

Dr. AMERICO ARIZACA: Propone que se complete el Comité Electoral.

SEÑOR RECTOR: Señala que se está pidiendo es que sea sustituido en calidad del profesor Principal; no habiendo moción en contra el Comité se reconforma.

DECANO CS. CONTABLES: Menciona que la minoría se abstiene sobre la propuesta



SEÑOR RECTOR: Señala que habría solo un candidato para la reconfirmación, no habiendo oposición no sería necesario votar.

**Asamblea Universitaria** aprobó la Reconfirmación del COMITÉ ELECTORAL de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, incorporando al Dr. ARRUFÓ ALCANTARA HERNANDEZ Docente Principal D.E. de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, como PRESIDENTE del Comité Electoral de la UNA, por el periodo complementario y por cumplir con los requisitos que se exige para el caso; Comité nominado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°007-2019-AU-UNA.

## **2. Nominación de comisión que investigue los actuados del 2015**

SEÑOR RECTOR: Señala que este pedido es del suscrito, debido a que están siendo sometidos a un proceso administrativo sancionador de la Contraloría de la República, dentro de la documentación que se ha hecho llegar los procesados son 14 dice: *promoción irregular a Jefes de Practica a carrea docente Auxiliar y docentes que ocupan cargos administrativos*; sin embargo dentro de este informe de auditoría habla del periodo del 2012 al 31 de diciembre del 2018, entonces existe una incoherencia donde se estaría indicando las acciones del 2012 corresponderían a la presente gestión y nosotros hemos asumido la responsabilidad rectoral junto con los Vicerrectores del 15 de mayo del 2015, por eso extraña a nosotros que se indica que también somos responsables de este periodo y eso no es correcto, cree que ese periodo ha tenido autoridades correspondientes donde se estaría observando el informe de auditoría de ese periodo, anterior al periodo que venimos ejerciendo, se había llevado un proceso de promoción de docentes; pero el informe de Contraloría indica que se ha hecho sin Concurso Publico esa promoción, entonces lo que se quiere es que esta comisión pueda investigar en qué consiste esa irregularidad de haber promovido a docentes sin Concurso Publico, nosotros realmente desconocemos aunque hemos estado averiguando no solo se trataría de 9 docentes se trataría de más docentes; para facilitar solicitan que la Comisión de Fiscalización tome este caso y alcance un informe inmediato porque existe necesidad de hacer llegar a Contraloría porque ha confundido los periodos de gestión, porque se pueden hacer cargo de enero del 2012 a mayo del 2015, este proceso de Promoción tiene una serie de documentos que se han cursado a las facultades donde están incluidos los colegas se ha solicitado resoluciones decanales y peticiones y existe la aceptación en el Estatuto de la Universidad, también la opinión de SUNEDU porque exclusivamente a la SUNEDU se le solicito que opinara sobre la promoción de los Jefes de Practica; que pase a la Comisión de Fiscalización.

DECANO CS. CONTABLES: Indica que está vigente la Ley de Procesos Administrativos la 27444 que dice claramente que todos los hechos administrativos de carácter ilegal prescribe de tres años, cuando la autoridad tiene conocimiento al 2012 y 5 años tiene potestad el órgano jurisdiccional en este caso el Poder Judicial; en ese sentido que pase a la comisión, a lo mucho habría una pequeña sanción a las autoridades o jefes de pliego, pero con los docentes ya está recontra prescrito.

SEÑOR RECTOR: Señala que se debe tener cuidado, cuando se entera y toma conocimiento la autoridad, en todo caso la Contraloría lo hubiera dado por prescrito este caso; sin embargo, hay hechos que no pueden quedar en impunidad por lo menos tiene derecho a que se aclare mediante una comisión, porque la Contraloría les hace cargos y exime a otras personas es decir no toma en consideración su periodo de gobierno ni siquiera el suscrito estaba como rector, y se esta cometiendo abuso por lo menos la comisión que aclare donde se hizo el ascenso irregular, es lo que pide que se aclare.

DECANO CS. EDUCACION: Pide la opinión del Asesor Jurídico respecto al planteamiento.

ASESOR JURIDICO: Menciona que de acuerdo a la función pública basado en esta premisa existe la Ley Administrativa 27444 Ley de Procedimiento Administrativo de tomar conocimiento se puede tomar una investigación, pero que ocurre no solamente la responsabilidad administrativa también se tiene que recurrir al código civil, básicamente se refiero al Art. 2001 del Código Civil las responsabilidades administrativas lo prescribe a los 10 años, el resto es responsabilidad penal en el doble delito, se refiero al Ministerio Publico que identificará la responsabilidad penal; en todo caso no se puede hablar de que ha prescrito, las sanciones todavía no han prescrito se tiene que esperar los informes previos para que pase a las instancias correspondientes.

## **3. Fecha de Vigencia de la Comisión de Fiscalización de la UNA.**

SECRETARIO GENERAL: Da lectura a la Resolución Rectoral N° 006-2019-AU-UNA-PUNO de fecha 18 de enero del 2019.

SEÑOR RECTOR: Señala que la vigencia de esta comisión vence mañana, existe necesidad de nominar, pide propuestas.

**Asamblea Universitaria** aprobó nominar la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, por el periodo de 01 año; encargada de fiscalizar la gestión de la Universidad; cuyos resultados de fiscalización serán informados a la Contraloría General de la República, a la SUNEDU o quien haga sus veces; la misma que está conformada de la siguiente manera:



**PRESIDENTE** : Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO  
Docente Principal D.E. - Fac. Cs. Contables y Administrativas

**MIEMBROS:** - Dr. PEDRO UBALDO COILA AÑASCO  
Docente Principal D.E.- Fac. Medicina Veterinaria y Zootecnia

**ESTUDIANTES** : Sr. RANDY JABEL HUANCA LIPA  
Representante Asamblea Universitaria –Pregrado

**ESTUDIANTE POST-GRADO:** Sr. VICTOR RAUL ZANABRIA RAMOS  
Representante Asamblea Universitaria- Posgrado

**4. Bonificación por gastos de Sepelio y Luto a Servidores que recientemente han sido nombrados.**

**SECRETARIO GENERAL:** Da lectura al Informe Legal N°055-2020-UNA-Puno.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que esta claro el informe legal, que después del nombramiento les corresponde pero antes no, porque no corresponde al personal contratado.

**5. Cambio del Defensor Universitario de la UNA-Puno**

**SEÑOR RECTOR:** Señala que el pedido lo hicieron de forma verbal por parte de un estudiante, porque la Defensora Universitaria tendría otros cargos más, no se sabe cuáles otros cargos más.

**DECANO DE FIGIM:** Menciona que cualquier pedido debe ser por escrito, este es verbal; en aras de aclarar el caso, la Dra. Sofía Benavente actualmente está como encargada de la Dirección de la Escuela Profesional de Ing. Geológica, debido a que aún no se ha hecho la conformación de los órganos de apoyo de nuestra Facultad.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que se solicitó sobre la ejecución presupuestaria que se tocara hoy y todo lo que corresponde a Asamblea se tratará.

**JEFE OFIC. PLANIFICACIÓN:** Indica que a pedido de esta Asamblea Universitaria se ha solicitado el informe de la ejecución del año 2019, este informe es netamente financiero porque la parte física está solicitando la información a las áreas respectiva del presupuesto que se le asigna cuanto de meta física han cumplido, esa información que se complementa corresponde a la evolución del presupuesto, también a la elaboración de los estados financieros que se debe terminar en el mes de marzo de este año; seguidamente presenta la ejecución del año 2019, expone entre otros la información básica que se ha ejecutado el año 2019 se tiene 18190 estudiantes, docentes nombrados y contratados 1281, docentes contratados en los tipos A y B en 410 en diferentes categorías, en la parte administrativa se tiene 813 plazas administrativos en sus respectivas categorías, respecto al personal administrativo por modalidad CAS 261.

Este presupuesto de recursos ordinarios si revisamos el presupuesto institucional que se envía tenemos un presupuesto al inicio de presupuesto inicial 143 millones luego de la gestión y acciones correspondientes se tiene un presupuesto modificado de 151 millones y se ha ejecutado el presupuesto al 31 de diciembre; a nivel de devengados de 150 millones lo que sería un 99.5%, se puede observar por genérica de gastos en 2.1 se ha ejecutado el 99.8%, detalla cada genérica de gastos.

Una característica importante es que esta gestión ha priorizado las ejecuciones de proyectos de inversión tanto la parte de equipamiento y la parte de construcción es decir los proyectos integrales.

Debemos completar con la información de recaudación de ingreso a veces hablamos de presupuesto solamente hablamos de gasto, se sabe que el presupuesto es ingresos y gastos por ejemplo RDR se ha recaudado efectivamente el año anterior 36 millones y se ha incluido saldos de balance 10 millones del presupuesto total del año ha sido 47 millones con donaciones y transferencias, se ha tenido con los convenios que se ha ganado vía CONCYTEC hasta 6 millones 179 mil hemos incluido el saldo de balance 3 millones 720 mil.

La fuente de recursos determinados lo que efectivamente hemos recibido transferencias del año pasado con la fuente de financiamiento fue de 2 millones 500 mil y se ha incluido el saldo de balance 8 millones 581, mil hacen en un total de 11 millones 111mil 30 nuevos soles, esta es la información en forma muy resumida el detalle de le ejecución presupuestal y sobre todo el logro de metas físicas se presentará en la evaluación del presupuesto en los estados financieros y nosotros como oficina de Planificación vamos a presentar en la Memoria Anual del 2019.

**DECANO CS. EDUCACION:** Menciona que ha recibido un informe muy importante, se habló mucho de la fibra óptica que se habla de presupuesto sobre TICS, no sabe si solo la Facultad de Educación hasta la fecha no tiene internet y así hay otras situaciones que también no se han logrado cumplir en esos instantes, cree que los informes deben ser concretos y decir esto es lo que se tiene, no se habló de 40 millones que se estaba perdiendo; finalmente hizo el pedido del informe de CEPREUNA .

**SEÑOR RECTOR:** Responde que se tiene recursos directamente recaudados nosotros nunca hemos recaudado 40 millones; sin embargo nos extrañó totalmente que el Ministerio de Economía y Finanzas pongan ese monto de 40 millones de presupuesto, obviamente se ha incluido en la ejecución presupuestaria, también se quiere esclarecer que se ha atendido a facultades, que alguna vez dijeron que nunca se les han atendido, eso van con Administración.

Sistemas que felizmente está construyendo sus pabellones de igual forma Topografía entonces se ha atendido esas necesidades obviamente la inversión fue encima de los 4 a 6 millones por cada facultad.

Siendo horas catorce horas con catorce minutos0 se concluye la sesión de lo que doy fe.



*Humpiri*  
G. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA  
SECRETARIO GENERAL - UNA